

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2013-4515 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de falta inmediata 133/2013.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander,
Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 133/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de la sentencia dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA

En Santander a 18 de enero de 2013.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander y su partido, los autos de juicio inmediato de faltas 133/2013, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante Roberto Prieto Jiménez y denunciados Iván González Macho, con la intervención del Ministerio Fiscal...

FALLO

Condeno a Iván González Macho como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de cuatro días de localización permanente en su domicilio y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que es firme al no ser susceptible de recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Iván González Macho, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 15 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2013/4515

CVE-2013-4515